

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0156-2018-INIA

Lima, 09 NOV. 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 6 de noviembre de 2018, y la Resolución Jefatural N° 0205-2017-INIA de fecha 20 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0205-2017-INIA de fecha 20 de octubre de 2017, se designó a partir del 23 de octubre de 2017, a la CPC Juana Muñoz Rivera como Secretaria General (ahora Gerenta General) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 6 de noviembre de 2018, la CPC Juana Muñoz Rivera presentó su renuncia al cargo de Gerenta General del INIA, solicitando que sea efectiva a partir del 12 de noviembre de 2018; por lo que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar su renuncia;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR con eficacia al 12 de noviembre de 2018, la renuncia de la CPC Juana Muñoz Rivera, como Gerenta General del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

09 NOV 2018

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Redactora
RU N° 019-2017-INIA